



## **IX SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA** ***“Actividades Turísticas-Deportivas de Montaña en Espacios Naturales Protegidos”***

**Tenerife, 24-25 de Mayo de 2019**

### **Introducción**

La sociedad del siglo XXI muestra de una gran preocupación por la magnitud de los cambios en el planeta provocados por las actividades humanas. Afrontamos una nueva etapa en la historia de la tierra, a la que se denomina “Antropoceno”, caracterizada por los procesos de “Cambio Global”. La mejora del nivel de vida, el auge de las comunicaciones y la promoción del turismo han atraído el interés de la población urbana hacia el entorno rural y natural con el propósito de realizar actividades de ocio, turísticas y deportivas, en las que los Espacios Naturales Protegidos (en adelante ENP) juegan un papel crucial.

En el conjunto de España, la superficie terrestre amparada por alguna figura legal considerada ENP se sitúa en el 13%, que llega a más del 27% al considerar la Red Natura 2000. Se estima que el número de visitantes a los espacios protegidos en España es, al menos, de 23 millones. Este número podría estar subestimado, dado que la información disponible es muy dispar según la figura de protección y el territorio del que se trate (Europarc-España, 2016).

Cada vez son más frecuentes en los ENP, el desarrollo de programas de trabajo vinculados con el uso público y el “turismo sostenible” (por ejemplo la Carta Europea de Turismo Sostenible), en los que participan los distintos agentes y colectivos implicados en este sector de actividad, entre los que encontramos entidades que promocionan deportes de montaña, turismo activo y/o ecoturismo.

En este campo de las actividades turísticas y deportivas merecen especial atención, dentro de los ENP, aquellos lugares emblemáticos por su interés paisajístico, geológico o por ser hitos geográficos relevantes. Las administraciones de ENP y las federaciones deportivas de montaña han trasladado reflexiones de interés sobre las que han venido a denominarse “Cimas Singulares” en dos Congresos Internacionales desarrollados en España, CIMA 2015 (Zaragoza) y CIMAS Sierra Nevada 2018 (Granada). Al mismo tiempo, a nivel mundial, dicha preocupación por la sostenibilidad de las altas cumbres, queda reflejada en las cuatro ediciones de “Sustainable Summits Conference”, celebradas en 2010, 2014, 2016 y 2018.





## **Directrices generales y propuestas de actuación**

### **HECHOS CONSTATADOS.**

1. El medio natural se está comportando como un “espacio de necesidad”, de acceso y disfrute por parte de la sociedad actual. A la vez es el lugar donde se practican actividades deportivas-turísticas de montaña.
2. Los lugares emblemáticos por su interés paisajístico, geológico o por ser hitos geográficos relevantes como las cimas que denominamos singulares, constituyen puntos de atracción en los ENP para visitantes y deportistas. Suelen coincidir con lugares ampliamente divulgados por las propias administraciones, por entidades turístico-deportivas y por usuarios.
3. En algunos de estos lugares emblemáticos y cimas singulares empiezan a constatarse problemas de diversa índole y en distinto grado de intensidad derivados de la alta afluencia y de la diversificación de actividades, particularmente agudizado en determinadas épocas, accesos e itinerarios.
4. Los problemas detectados pueden estar vinculados tanto a aspectos ambientales (degradación de suelos, impacto sobre la biodiversidad, residuos,...), como de seguridad (accidentes, rescates aéreos,...), de calidad de visita (deterioro de la experiencia personal y de la satisfacción de los interesados,...) o incluso, a medio plazo, socioeconómicos (declive de la actividad turístico-deportiva y de otras actividades económicas vinculadas,...).
5. Atendiendo a las demandas de la sociedad actual de actividades de uso público en el medio natural, se constata la necesidad de fomentar la formación y mejorar la capacitación del personal de los ENP en la gestión y regulación de actividades deportivas y turísticas en el medio natural. Del mismo modo, se constata la necesidad de incrementar la formación ambiental de responsables federativos, organizadores de actividades de montaña y, en general, de practicantes de las diversas modalidades deportivas vinculadas.

### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.**

1. Las actividades deportivas y turísticas deberán ser siempre compatibles con la conservación de la naturaleza y la gestión de ENP.
2. En la gestión de ENP se debe tender a “agrandar las montañas”, poniendo en práctica el concepto de “barrera del esfuerzo”, alejando los aparcamientos e infraestructuras de las cumbres y lugares sensibles y teniendo en cuenta las barreras naturales.
3. Cuando en la regulación de actividades turísticas-deportivas se contemple el establecimiento de cupos, esta medida deberá estar avalada por estudios técnico-científicos específicos.



4. Las limitaciones a las actividades han de ser claras, adaptadas a la zona, informadas razonadamente, con evaluación continua y, en su caso, reversibles cuando cese la causa que las motivó.
6. Se promoverá una información clara (señalética, tecnologías de la información y comunicación, folletos,...) respecto a las limitaciones de las actividades en la naturaleza, evitando que el impacto sobre el medio se deba al desconocimiento.
5. Implicar a los colectivos de usuarios-visitantes en los procesos de gobernanza de ENP, más allá de su integración en patronatos, juntas rectoras y otros órganos de participación, estableciendo sistemas de comunicación permanentes.
6. Tomar los refugios de montaña como puntos de información, de apoyo a la seguridad y de cooperación para la gestión del ENP. Deben quedar incluidos en los planes de seguridad de los ENP.
7. Con carácter general y sin perjuicio de las limitaciones legales derivadas del régimen de propiedad o de regímenes específicos de protección ambiental o cultural, se considera que el acceso al medio natural debe ser libre y gratuito. Cuando resulte imprescindible la prestación de un servicio extraordinario vinculado a dicho acceso, puede quedar justificado el abono de una tasa retributiva de dicho servicio.
8. Considerar las redes de senderos señalizados como herramientas de gestión de los ENP, fundamentales para regular y canalizar los flujos de visitantes. Deberán disponer de un mantenimiento regular.
9. Estudiar en las áreas de más frecuentación de usuarios-visitantes, la unificación de las trazas existentes en un solo itinerario, con la consecuente restauración del medio físico.
10. Desarrollar y aplicar programas de corrección de impactos ambientales provocados por las actividades e infraestructuras de uso público.
11. Fomentar la recuperación, deslinde, amojonamiento y puesta en valor de toda la red de caminos públicos y vías pecuarias en los ENP, en coordinación con otras administraciones públicas competentes en estos viales.

#### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

12. Promover la agilización en la tramitación de permisos y autorizaciones para el acceso y celebración de eventos deportivos en los ENP.
13. Adaptar las regulaciones de ENP a la nueva realidad social y a la demanda de acceso y celebración de eventos (deportivos, turístico, culturales, religiosos,...).
14. Fomentar relaciones de gobernanza entre administración y sociedad civil en zonas de interés para la práctica deportiva: acuerdos de usos, crear figuras de cogestión, potenciar ayudas fiscales o medidas compensatorias a los propietarios, etc.
15. La especialización profesional y las mejoras formativas y de capacitación deben plasmarse en los organigramas de las diferentes unidades administrativas y entidades deportivas.



16. Establecer mecanismos de coordinación interadministrativa para ofrecer respuestas integradas y coherentes desde los ámbitos públicos vinculados al turismo, ordenación del territorio, medio ambiente, cultura, deportes,...

#### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN.**

17. La investigación en ENP y medio natural debería incluir aspectos como los deportivos, sociológicos, médicos, jurídicos, de prevención, seguridad,...
18. Diseñar y aplicar programas específicos de seguimiento y evaluación en materia de actividades deportivas y turísticas por parte de administraciones y entes federativos.

#### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO FEDERATIVO DEPORTIVO.**

19. Ante la dualidad de los dos grandes grupos de usuarios-visitantes al medio natural, se estima necesario acometer un Plan Estratégico en colaboración con las federaciones autonómicas, clubes y demás entidades para “conectar” el nuevo perfil de usuario-visitante al medio natural con la FEDME y sus correspondientes federaciones autonómicas.
20. Valorar la posibilidad de diversificar las zonas de práctica de deportes de montaña para evitar una excesiva frecuentación.
21. Impulsar la señalización de senderos homologados GR, PR y SL en los ENP, buscando la homogeneidad y la seguridad, y haciéndola compatible con la de cualquier otro tipo de senderos señalizados.
22. Promover desde las federaciones autonómicas y ENP el acceso al medio natural de colectivos especiales como escolares, jóvenes, personas con discapacidad, ... a través de campañas específicas e infraestructuras adaptadas.
23. Posibilitar que las federaciones autonómicas puedan asesorar a las diversas entidades deportivas asociadas que participan del turismo sostenible en los ENP, con el fin de compatibilizar las futuras actividades turísticas-deportivas y el desarrollo sostenible.

#### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, INFORMATIVO Y DIVULGATIVO.**

24. Reforzar la información a usuarios-visitantes sobre los aspectos de seguridad y pautas de comportamiento ambiental para evitar o minimizar accidentes e impactos sobre el medio.
25. Promover futuros estudios, para mejorar las campañas de concienciación, sensibilización, conservación y protección del medio natural atendiendo al perfil de usuarios-visitantes.
26. Incorporar la minimización del impacto ambiental como valor propio del usuario-visitante, respetando a las especies animales y vegetales, la geodiversidad, los recursos hídricos, el paisaje, los recursos culturales,...



27. Las tecnologías de la información y comunicación han de jugar un papel importante en la transmisión de la información a los visitantes, especialmente las redes sociales.
28. Ampliar los lazos de cooperación a los agentes de desarrollo rural y local de los ENP, y del medio rural en general, en aras a establecer sinergias en la promoción turística responsable de los deportes de montaña.
29. Establecer sinergias con las plataformas ciudadanas de defensa de las infraestructuras naturales que propician la práctica de los deportes de montaña.
30. Involucrar a los medios de comunicación en estas propuestas de actuación, apelando a su responsabilidad en el tratamiento de la información.

#### **PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO.**

31. Contribuir a mejorar el tejido productivo en el medio rural a través de las actividades turísticas y deportivas. Los planes y estrategias de desarrollo sostenible en ENP deben tener muy en cuenta el emprendimiento en esta línea de trabajo del sector terciario.